



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/31/22, del Departamento Podología, Área Enfermería, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	XFmSKzdQtnaD/D2B2wxPLg==	Fecha	06/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XFmSKzdQtnaD/D2B2wxPLg==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO PODOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
RESOLUCIÓN RECTORAL 6 de mayo de 2022	B.O.J.A. 12/05/2022	Nº DE LA PLAZA 6/31/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 30 de mayo de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Juan Ramón Lacalle Remigio

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Inmaculada C. Palomo Toucedo

Vocal primero/a,

Fdo.: Cristina Sánchez-Porro
Álvarez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Pedro V. Munuera
Martínez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gabriel Domínguez
Maldonado



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial Académico: (máximo 10 puntos).

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza.

Historial y experiencia docente: (máximo 20 puntos).

- Años de experiencia en materias relacionadas con el perfil docente de la plaza (máximo 15 puntos).
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación docente (máximo 2 puntos).
- Producción de material docente (máximo 3 puntos).

Historial y experiencia investigadora: (máximo 30 puntos).

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 15 puntos).
- Dirección de trabajo fin de máster y tesis doctorales (máximo 5 puntos).
- Participación en proyectos de investigación (máximo 6 puntos).
- Estancias de investigación (máximo 4 puntos).

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: (máximo 2 puntos).

- Patentes y/o modelos de utilidad.
- Actividades de divulgación.

Historial y experiencia en gestión universitaria: (máximo 3 puntos).

- Participación en gestión universitaria.

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas):

- No procede.

Capacidad para la exposición y el debate: (máximo 12 puntos).

- Utilización de recursos audiovisuales (máximo 4 puntos).
- Claridad de la exposición (máximo 4 puntos).
- Adecuación a los tiempos (máximo 4 puntos).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: (máximo 10 puntos).

- Adecuación de los programas.

Adecuación de los proyectos docente e investigador: (máximo 10 puntos).

- Adecuación de los proyectos.

Otros méritos: (máximo 3 puntos).

- Experiencia profesional.